

Juzgado Municipal de Aurora
Información para acusados que se representan a sí mismos
JUICIO POR JURADO

Si usted elige el representarse por sí mismo en su juicio, usted está renunciando a su derecho de ser representado por un abogado. Usted debe cumplir con las Reglas de Evidencias y las Reglas de Procedimientos Criminales de Colorado.

Aquí hay un resumen de los procedimientos de juicio para asistirlo:

1. Su caso será llamado y se le preguntará si usted está listo para ir a juicio y si está eligiendo el representarse por sí mismo.
2. Se seleccionará un jurado; el Juez le hará preguntas al panel de jurados para determinar si ellos pueden ser justos e imparciales. En aquel momento se le preguntará a usted si tiene alguna objeción contra cualquier jurado. Entonces usted eliminará a tres jurados de la lista principal tomando turnos con el Fiscal. El Juez le explicará este procedimiento.
3. Se le preguntará a usted y a la Fiscalía por una declaración de apertura - esta es una introducción preliminar de las evidencias. Por sí mismas, éstas no son evidencia, y éste no es el momento de discutir su caso. Las declaraciones de apertura son opcionales.
4. La Fiscalía llamará a sus testigos. Usted carear a los testigos. El careo significa que usted puede hacer preguntas a los testigos.
5. Cuando la Fiscalía acaba con su caso, usted puede presentar su caso, aunque no tiene ninguna obligación de presentar ninguna evidencia, pues es la Fiscalía la que debe probar su culpabilidad más allá de una duda razonable. Usted tiene el derecho de testificar ó de no testificar. Si usted lo hace, usted será contra interrogado por el Fiscal. Si usted tiene condenas por delitos mayores en sus antecedentes penales, el Fiscal puede preguntarle acerca de ello. Usted tiene el derecho de no testificar; si elige esto, se le dirá al jurado de que, por ley, ellos no pueden deducir su culpabilidad basados en su decisión de no testificar.
6. Usted puede llamar a testigos. Si lo hace, usted puede hacerles preguntas. El Fiscal puede contra interrogar a sus testigos. Si usted tiene documentos o fotografías para presentar como evidencia, dígaselo al Juez antes del Juicio para que él ó ella pueda explicarle como presentar esa información al jurado.
7. La Fiscalía entonces puede llamar a testigos de refutación; nuevamente, usted puede contra interrogar as éstos si usted lo desea.
8. El Juez proveerá las instrucciones de jurado, que usted puede revisar. Estas serán leídas a los jurados.
9. Entonces, cada lado da una declaración de cierre. Es en este momento cuando usted puede argüir su caso. Sus argumentos deben estar basados en las evidencias presentadas durante el juicio. El Fiscal puede hacer un argumento de refute después del suyo. El jurado entonces decidirá el caso.

SI USTED TIENE ALGUNA PREGUNTA acerca de los procedimientos del juicio, pregúntele al Juez. Aunque el Juez no puede actuar como su abogado ó ayudarlo a presentar su caso, él ó ella responderán a cualquier pregunta que usted pueda tener acerca ellos.

NOTA PARA ACUSADOS MENORES DE EDAD: Sus padres o tutor legal pueden sentarse con usted y asistirlo con la presentación de su caso, pero sus padres o tutor legal no pueden actuar como su abogado. Usted debe presentar su propio caso.

Juzgado Municipal de Aurora
Información para acusados que se representan a sí mismos
JUICIO CON UN JUEZ

Si usted elige el representarse por sí mismo en su juicio, usted está renunciando a su derecho de ser representado por un abogado. Usted debe cumplir con las Reglas de Evidencias y las Reglas de Procedimientos Criminales de Colorado.

Para asistirlo en su juicio, aquí hay un resumen de los procedimientos de juicio:

1. Su caso será llamado y se le preguntará si usted está listo para ir a juicio y si usted está eligiendo el representarse por sí mismo.
2. Se le preguntará a usted y a la Fiscalía por una declaración de apertura - esta es una introducción preliminar de las evidencias. Por sí mismas, éstas no son evidencia, y éste no es el momento de discutir su caso. Las declaraciones de apertura son opcionales.
3. La Fiscalía llamará a sus testigos. Usted puede carear a los testigos. El careo significa que usted puede hacer preguntas a los testigos.
4. Cuando la Fiscalía acaba con su caso, usted puede presentar su caso, aunque no tiene ninguna obligación de presentar ninguna evidencia, pues es la Fiscalía la que debe probar su culpabilidad más allá de una duda razonable. Usted tiene el derecho de testificar o de no testificar. Si usted lo hace, será contra interrogado por el Fiscal. Si usted tiene condenas por delitos mayores en sus antecedentes penales, el Fiscal puede preguntarle acerca de ello. Usted tiene el derecho de no testificar; si elige esto, el Juez, por ley, no pueden deducir su culpabilidad basado en su decisión de no testificar.
5. Usted puede llamar a testigos. Si lo hace, usted puede hacerles preguntas. El Fiscal puede contra interrogar a sus testigos. Si usted tiene algún documento o fotografías para presentar como evidencia, dígaselo al Juez antes del juicio para que él ó ella pueda explicarle como presentar esa información al jurado.
6. La Fiscalía entonces puede llamar a testigos de refutación; nuevamente, usted puede contra interrogar a estos testigos si lo desea.
7. Cada lado entonces da una declaración de cierre. Es en este momento cuando usted puede argüir su caso. Sus argumentos deben estar basados en las evidencias presentadas durante el juicio. El Fiscal puede hacer un argumento de refute después del suyo. El Juez entonces decidirá el caso.

SI USTED TIENE ALGUNA PREGUNTA acerca de los procedimientos del juicio, pregúntele al Juez. Aunque el Juez no puede actuar como su abogado ó ayudarlo a presentar su caso, él ó ella responderán a cualquier pregunta que usted pueda tener acerca ellos.

NOTA PARA ACUSADOS MENORES DE EDAD: Sus padres o tutor legal pueden sentarse con usted y asistirlo con la presentación de su caso, pero sus padres o tutor legal no pueden actuar como su abogado. Usted debe presentar su propio caso.

JUZGADO MUNICIPAL, CIUDAD DE AURORA, ESTADO DE COLORADO Direccion: Centro Municipal de Justicia 14999 E. Alameda Parkway Aurora, Colorado 80012 Numero de Telefono: 303-739-6444	^ SOLO PARA USO DEL JUZGADOA
Demandante(s): LA CIUDAD DE AURORA Acusado(s):	No. de orden de comparecencia
Nombre Direccion N/A Numero de Telefono N/A Numero de Fax	
ORDEN EN EFECTO — JUICIOS CON JURADO: AUDIENCIAS PARA PRESENTAR PRUEBAS EN PEDIMENTOS ANTES DEL JUICIO	

EL JUZGADO DETERMINA:

1. Los juicios con jurado necesitan empezar tan temprano como sea posible para evitar inconveniencia a los ciudadanos del jurado, testigos y a las partes
2. El debido procedimiento de la ley requiere que todas las partes tengan previo aviso de pedimentos, y
3. La administracion judicial del tiempo en el juzgado es mas ail si ordenadamente se programan los pedimentos

POR LO TANTO, se ORDENA conforme a C.M.C.R. 212 que en cada caso fijado para juicio con jurado:

1. Cualquier pedimento requiriendo una audiencia para presentar pruebas, excepto pedimentos en que el juzgado carezca de jurisdiccion o la queja falla en acusar una ofensa, debera ser en escrito e interponerla en el juzgado en no menos de treinta (30) dias de calendario antes de la de la fecha programada para el juicio. Cualquier pedimento semejante debera ser ent'regado a la parte contraria simultaneamente al interponer el pedimento en el juzgado.
2. La parte que presenta el pedimento debera fijar una audiencia para el pedimento en una fecha no menor de viente (20) dias de calendario antes de la fecha programada para el juicio.
3. La parte contraria pudiera interponer una respuesta en no menos de cinco (5) dias antes de la fecha de la audiencia entregando una copia simultaneamente a la parte que present' el pedimento.
4. La entrega de los documentos debera ser conforme a C.M.C.R. 249.
5. La falla en presentar un pedimento de acuerdo a esta orden constituye una renuncia.
6. El Juzgado pudiera otorgar la remisi6n de dicha renuncia por haber mostrado una buena causa.

Hecho en el Juzgado

Shawn Day-Presiding Judge

El Juez que preside

INFORMACION PARA ACUSADOS A LOS QUE NO SE LES HA DESIGNADO UN DEFENSOR PUBLICO

En respuesta a algunas preguntas hechas frecuentemente, por favor lea la siguiente información:

Ya sea que ha elegido representarse usted mismo ó no calificó para un defensor público basado en las pautas fijadas por el estado, usted pudiera contratar un abogado que le represente en el juicio, ó se puede representar usted mismo. Para asistirle, se anexa una lista de abogados quienes pudieran estar de acuerdo en tomar su causa por una cuota reducida ó en pagos a plazos. Usted puede usar esa lista ó cualquier otro recurso para obtener representación.

Si se representa usted mismo, por favor lea la explicación anexa de los procedimientos del juzgado antes del juicio. Anexa también está una orden informándole de los procedimientos para pedimentos antes del juicio. Por favor lea y siga esas instrucciones.

Adicionalmente, si usted tiene testigos, usted deberá citarlos. Un Citorio es una orden judicial escrita requiriendo su asistencia. Las secretarias tienen citorios los cuales son sin costo alguno. Los citorios deben ser entregados por una persona de ó mayor de 18 años, que no tenga conexión con su causa, entregando en manos de su(s) testigo(s) y confirmando la entrega llenando la parte de “prueba de entrega” en el citorio original. Usted deberá traer consigo la “prueba de entrega” al juzgado.

Usted pudiera ver la información sostenida por la fiscalía conforme a las reglas de proposición de puebas del Tribunal Supremo, (vea las reglas de Procedimiento de Juzgados Municipales de Colorado, Regla 216). Sin embargo, el Abogado de la Ciudad le permitirá que revise el expediente de los Abogados de la Ciudad y copie cualquier información contenida en éste. Usted deberá presentarse a la oficina de los abogados de la ciudad en el segundo piso para hacer los arreglos para hacer esto.

Esta no es una información plena de sus derechos. Si usted tiene alguna otra pregunta, por favor pregúntele al juez. Con respecto a esto, por favor note que tenemos una sala del juzgado abierta todos los días a la 1:30 pm. El Juez en esa sala puede contestar cualquier pregunta que usted tenga con respecto a ésta información y el procedimiento para volver a solicitar un Defensor Público si su situación económica ha cambiado desde su solicitud original.

Por favor entienda que si usted no contrata un abogado ó si no califica para un Defensor Público, tendrá que representarse usted mismo, por lo cual usted será sostenido a las mismas reglas de procedimiento y prueba como si usted fuera representado por un abogado. El Juez sólo puede asistirle con preguntas en cuanto a los procedimientos, él/ella no puede ayudarle a presentar su causa, decidir la estrategia legal, hacer preguntas a los testigos por usted, levantar objeciones por usted, ó de alguna manera interferir con su representación de si mismo. Además, si se le declara culpable, usted pudiera ser sentenciado a una multa de hasta \$2,650 y/ó hasta 1 año en la cárcel.

Arsenault, John
1333 W. 120th Ave. Suite 302
Westminster, Colorado 80234
Phone: 303-459-7898
Email: www.frontrangelegalservices.com

Bergsten, Kristina M
700 17th Street, Suite 1300
Denver, CO 80202
Phone: 303-623-4000

Booker, Jonathan
1490 Lafayette Street, Suite 307
Denver, CO 80218
Phone: 303-623-1122
Email: jbooker@hdezlaw.com

Cadiz Law, LLC
50 South Steel Street, Suite 250
Denver, CO 80209
Email: scott@cadizlawfirm.com
Tel: 720.330.2800
Fax: 720.330.2801

Champine, Dennis
12101 E. 2nd Ave., #207
Aurora, CO 80011
Phone: 720-858-1100
Email: dennis@dennischampine.com
www.dennischampine.com

Cook, Stephen
8441 W. Bowles, #210
Littleton, CO 80123
Phone: 303-972-9877
Email: steve@smithandcook.com

Corkadel, Christopher
1525 Josephine Street
Denver, CO 80206
Phone: 303-630-9802
Email: chris@corkadelandschneider.com

Culver, Jordan
Culver Law LLC
3570 East 12th Ave
Denver, CO 80206
Phone: 720-449-6855
Email: jordan@culverlaw.org

Ferszt, Ed
1010 S. Joliet St., #211
Aurora, CO 80012
Email: edferszt@yahoo.com

James Forslund #9725
3780 S. Broadway Ste #204
Englewood, CO 80113
Phone: 303-761-6067
Fax: 303-672-6815

Gaines, Terrell M.
3124 So. Parker Rd., Suite A2-195
Aurora, CO 80012
Phone: 303-349-6162
Email: GainesThePeoplesLawyer.Com

Gersch, Jennifer E
1201 W. Elizabeth St Unit K
Fort Collins, CO 80521
(DENVER BASED)
Phone: 303-558-2987
Email: jennforjustice@gmail.com

Gianelli, Michael
217 E. 7th Ave.
Denver, CO 80203
Phone: 720-336-1544
Email: gianelli@mpglaw.us

Harvell, Laura
2401 S. Downing St.
Denver, CO 80210
Phone: 303-747-6898
Email: Laura@JLongtinLaw.com

Iyer, V. (fluent in Hindi, Tamil)
3333 S. Bannock St., Suite 840
Englewood, CO 80110
Phone: 303-337-0473
Email: v@IyerLawOffice.com

Jackson – Barrows, Jessica
695 S Colorado Blvd Ste 480
Denver, CO 80246
Phone: 720-458-4241
Email: jjacksonbarrowslaw@gmail.com

Koplin, Ross #14165
600 17th St 2800S
Denver, CO 80202
Phone: 303-831-8924
Phone: 303-708-8276

Krizman, Casey
Krizman Law, LLC
1733 High Street
Denver, CO 80218
720-819-7317
CASEY@KRIZMANFIRM.COM

**Kudoadzi, Kofi (fluent in Ga & Ewe
Twi/Asanti/Ashant/Fanti)**
1582 S. Parker Road, Suite 307
Denver, CO 80231
Phone: 720-620-1017
Email: Attorney Kofi@yahoo.com

Elaina DeNolf
Kurtz & Peckham
4704 Harlan Street, Suite 690
Denver, CO 80212-7421
Phone: 303-893-3045
Email: www.kurtzpeckham.com

Lain A Lawrence
Attorney
2821 S. Parker Rd, Suite 865
Aurora, CO 80014
Phone: 720-369-4929
Coloradodefenders.com
lain@coloradodefenders.com

Lindsey, Jeff
Phone: 720-773-1529
Email: Jeff.Lindsey.Law@gmail.com

Longtin, Jennifer
2401 S. Downing St.,
Denver, CO 80210
Phone: 303-747-6898
Email: Jen@JLongtinlaw.com

Murray III, Russel (fluent in Spanish)
8310 S. Valley Highway, Suite 300
Englewood, CO 80112
Phone: 303-745-7877
Email: rmurray@rm3.com

Parker, Anne
2401 S. Downing St.
Denver, CO 80210
Phone: 303-747-6898
Email: Anne@JLongtinLaw.com

Pearson, Geoffrey
5720 W. 120th Ave., Suite B
Broomfield, CO 80020
Phone: 720-514-9529
Email: geofflouispearson@gmail.com

Peters, Charlie (fluent in Spanish)
1562 S. Parker Rd., Suite 112
Aurora, CO 80231
Phone: 303-617-3726
Email: cpeters010@yahoo.com

Rhodes, Christopher R.
1492 S Welch Court
Lakewood, CO 80228
Phone: 303-204-1172

Riley, Tausha
600 17th St., Suite 2800 South
Denver, CO 80202
Phone: 303-228-9458
Email: www.thesignaturelawfirm.com

Ruskiewicz, Maria (fluent in Spanish)
 2851 S Parker Rd, Ste 410
 Aurora, CO 80014
 Phone: 303-481-4405
 Email: www.AttorneyMaria.net
www.AbogadaMaria.net

Salas, Stacy C. (fluent in Spanish)
 Phone: 303-923-8062
 Email: csalaslawfirm@gmail.com

Santos, Lisa B.
 1873 S. Bellaire St., Suite 200
 Denver, CO 80222
 Phone: 303-548-0208
 Email: lisa@DenversDefenseAttorney.NET

Saxton Steceban Hudson
 2851 S. Parker Rd., Ste 142
 Aurora, CO 80014
 Phone: 303-961-0222

Schneider, Jennifer E.
 (SEE GERSCH, JENNIFER)

Shunneson, Arnold
 2000 S. Colorado Blvd
 Annex Bldg., Suite 400
 Denver CO 80222
 Phone: 303-759-5699
 Phone: 720-338 3943
 Email: shunneson@gmail.com

Sisson, Donald C.
 501 S. Cherry St., Suite 920
 Denver, CO 80246
 Phone: 303-567-7982
 Phone: 720-936-5312
 Email: dsisson@elkusandsisson.com

Slotnick, Michael
 2200 Market Street, Suite 522
 Denver, CO 80205
 Phone: 720-213-3999
 Email: mikeslotnick@gmail.com

Small, Giancarlo (fluent in Spanish)
 3773 Cherry Creek N. Dr., Suite 575
 Denver, CO 80209
 Phone: 303-331-6184

Soon, Sean
 5840 E. Evans Ave., Suite 201
 Denver, CO 80222
 Phone: 303-758-8349
 Email:
<http://www.affordableandaggressiveattorney.com>

Starkovich, Jacob A.
 P.O. Box 1242

Broomfield, CO 80038
 Phone: 720-937-4293
 Email: starlaw@mail.com

Stazzone, Victor
Mastro, Craig
 1720 S. Bellaire St., Suite 807
 Denver, CO 80222
 Phone: 303-757-4971
 Fax: 303-757-4452
 Email: fmh1660@yahoo.com

Swearingen, Sierra
 Phone: 303-578-8061
 Email: Sierra.Swearingen@gmail.com

Tieman, Robin
 Phone: 303-448-8834
 Email: robin@tiemanlawllc.com

Underbakke, Louis L.
 2000 S. Colorado Blvd., Suite 400
 Denver, CO 80222
 Phone: 303-507-8117
 Email: lunderbakke@law.du.edu

Wali, Ahson
 1435 Larimer Street, Suite 304
 Denver, CO 80202
 Phone: 303-937-6540
 Email: ahson.wali@vwfirm.com

Walker, Matt R.
 13222 Bryant Circle
 Broomfield, CO 80020
 Phone: 303-653-3224
 Email: mraymond68@hotmail.com

Weeden, Jeffery
 891 14th St., #2706
 Denver, CO 80202
 Phone: 970-819-1763
 Email: jlweeden@weedenlaw.com

Weeks, Nathan
 204 S. Joliet Cir., Suite 307
 Aurora, CO 80012
 Phone: 303-949-8674
 Email: nateweeks@comcast.net

Wessels, Eric
 1333 W. 120th Ave. Suite 302
 Westminster, Colorado 80234
 Phone: 303-459-7898
 Email: eric_wessels@hotmail.com

Wigglesworth, Erin
 1625 Downing Street
 Denver, CO 80218
 Phone: 303-748-8513
 Email: erin@wigglesworthlawoffices.com

Yi, Michael (fluent in Korean)
 4600 S. Syracuse St., 9th Floor
 Denver, CO 80237
 Phone: 303-256-6486

Zarlengo, Paul
 1720 S. Bellaire St., suite 807
 Denver, CO 80222
 Phone: 720-327-7993
 Email: paulzarlengo@hotmail.com